

AVISO LEGAL

SI USTED COMPRO UNO O MAS DE LOS SIGUIENTES PRODUCTOS: (1) SIMPLE GREEN ALL-PURPOSE CLEANER; (2) SIMPLE GREEN ALL-PURPOSE CLEANER (FRESH); (3) SIMPLE GREEN ALL-PURPOSE CLEANER (LEMON); (4) SIMPLE GREEN ALL-PURPOSE CLEANER (LAVENDER); (5) SIMPLE GREEN OXY SOLVE TOTAL OUTDOOR CLEANER; (6) SIMPLE GREEN OXY SOLVE HOUSE AND SIDING CLEANER; (7) SIMPLE GREEN OXY SOLVE CONCRETE AND DRIVEWAY CLEANER; (8) SIMPLE GREEN OXY SOLVE DECK AND FENCE CLEANER; (9) SIMPLE GREEN WASH & WAX; (10) SIMPLE GREEN ALL-PURPOSE WIPES; (11) SIMPLE GREEN ALL-PURPOSE WIPES (LEMON); (12) SIMPLE GREEN MULTI-PURPOSE FOAMING CLEANER; (13) SIMPLE GREEN CARPET CLEANER; (14) SIMPLE GREEN MARINE ALL-PURPOSE BOAT CLEANER; (15) SIMPLE GREEN HEAVY DUTY BBQ & GRILL CLEANER; (16) SIMPLE GREEN HEAVY DUTY BBQ & GRILL CLEANER (AEROSOL); (17) SIMPLE GREEN OXY DOG STAIN & ODOR OXIDIZER; (18) SIMPLE GREEN BIO DOG; (19) SIMPLE GREEN ADVANCED DOG BIO BOOST STAIN & ODOR REMOVER; (20) SIMPLE GREEN CAT PET STAIN & ODOR REMOVER; AND (21) SIMPLE GREEN OUTDOOR ODOR ELIMINATOR, EN CUALQUIER TAMAÑO O TIPO DE EMBAJALE (“PRODUCTOS DE LA CLASE DE ACUERDO”) ENTRE EL 12 DE MAYO DE 2016 Y EL 17 DE MAYO DE 2021, ENTONCES PUEDE TENER DERECHO A DINERO DE UN ACUERDO COLECTIVO

O'Brien et al. v. Sunshine Makers, Inc., San Bernardino Superior Court, Case No. CIV-SB-2027994

¿DE QUE SE TRATA ESTE AVISO?

Una demanda presentada por Christopher O'Brien y Tiffany Kipikasha (“Demandantes”) pendiente en la Corte Superior del Estado de California, Condado de San Bernardino (“Litigación”) puede afectar sus derechos. La litigación resuelve dos demandas que alegan que Sunshine Makers (“Demandado”) publicitó, etiquetó y empaquetó engañosamente los Productos de la Clase del Acuerdo como “no tóxicos” a pesar de que los productos supuestamente suponían un riesgo de daño. El acusado niega estas acusaciones, incluida la negación de que sus productos sean tóxicos. La Corte no decidió a favor de los Demandantes ni del Demandado. En vez, los partidos llegaron a un acuerdo. La otra demanda incluida en este acuerdo fue presentada por la demandante Michelle Moran en *Moran v. Sunshine Makers, Inc.*, U.S. District Court for the Northern District of California Case No. 4:20-cv-03242.

¿SOY MIEMBRO DE LA CLASE?

La clase se define como todas las personas que residen en los Estados Unidos y que compraron uno o más productos de la clase del acuerdo entre el 12 de mayo de 2016 y el 17 de mayo de 2021.

¿QUE PROPORCIONA EL ACUERDO?

Con la aprobación de la corte, el acuerdo proporciona pagos en efectivo según la cantidad de productos de la clase del acuerdo comprados y la cantidad de reclamos válidos presentados. Los miembros de la clase con prueba de compra pueden presentar un reclamo por \$3.00 por cada productor de la clase de acuerdo. Los miembros de la clase sin prueba de compra pueden presentar un reclamo de hasta \$30.00. Estos montos se incrementarán proporcionalmente (prorrata) si el monto total de los reclamos no agota todos los fondos del acuerdo y se reducirán proporcionalmente (dilución prorrateada) si el monto total de los reclamos excede los fondos del acuerdo. El acuerdo también acuerda eliminar ciertas representaciones de las etiquetas de los Productos de la clase del acuerdo.

¿CUALES SON MIS DERECHOS?

Usted tiene tres opciones:

1. Puede aceptar el Acuerdo. Los Miembros de la clase que desean recibir un pago en efectivo tienen hasta el 16 de agosto de 2021 y deben enviar un Formulario de reclamo el ya sea en línea en www.SimpleGreenNonToxicSettlement.com o enviándolo por correo a **Digital Settlement Group, LLC; P.O. Box 301; Valparaiso, IN 46384**. SI no envía un Formulario de reclamos a tiempo y no se excluye del acuerdo. Quedará obligado por el acuerdo y no recibirá un pago en efectivo. Si permanece en el clase, estará sujeto a todas las ordenes y decisiones de la corte y no podrá demandar ni continuar demandando al Demandado como parte de ninguna otra demanda que involucre las mismas reclamaciones que esta en esta demanda.

2. Puede Objetar el Acuerdo. Puede pedirle a la corte que rechace la aprobación del Acuerdo o cualquier parte del Acuerdo objetando ante la corte. No puede pedirle a la corte que ordene un acuerdo mayor. Si desea que la demanda continúe en lugar de llegar a un acuerdo, debe objetar. Si lo desea, puede contratar a su propio abogado para que comparezca ante la corte; sin embargo, usted será responsable de pagarle a su abogado. La corte considerará las objeciones solo si se presentan por escrito u se envían por correo antes del 16 de agosto de 2021 al la Corte Superior de California, Condado de San Bernardino, Distrito de San Bernardino – División Civil, 247 West Third Street, San Bernardino, CA 92415-0210 y también enviando por correo al abogado de los partidos. Las objeciones deben indicar su nombre, dirección, número de teléfono, nombre de este Litigio, fundamentos fácticos y legales para su objeción, nombre, dirección, número de teléfono y dirección de correo electrónico de cualquier abogado que lo represente y cualquier caso en el que usted o su abogado hayan objetado a un acuerdo de demanda colectiva previamente y el resultado de esa objeción.

3. Puede Excluirse del Acuerdo. Si se excluye de la Clase, lo que a veces denomina la “exclusión voluntaria” de la Clase, no recibirá un pago del acuerdo, pero no se le impedirá presentar reclamaciones contra el Demandado en una demanda separada. Dicho aviso deberá incluir su nombre, dirección, número de teléfono y firma y una declaración de que desea ser excluido de la demanda *O'Brien et al. v. Sunshine Makers, Inc.*, case no. CIV-SB-2027994. envíe el aviso por escrito con matasellos del 16 de agosto de 2021 a Digital Settlement Group, LLC; P.O. Box 301; Valparaiso, IN 46384.

LA AUDIENCIA DE EQUIDAD

El 21 de septiembre de 2021, a las 10:00 a.m. la corte tendrá una audiencia en la corte superior de San Bernardino para aprobar: (1) el acuerdo propuesto como justo, razonable y adecuado; y (2) la solicitud de honorarios de abogados de los Demandantes de hasta \$1,450,000, más costos y gastos, y el pago de hasta \$5,000 a cada uno de los demandantes nombrados. Los Miembros de la clase que apoyan el acuerdo propuesto no necesitan estar presentes en la audiencia ni necesitan tomar alguna otra acción para indicar su aprobación.

¿COMO PUEDO OBTENER MAS INFORMACION?

Visite www.SimpleGreenNonToxicSettlement.com o comuníquese con los Abogados de la clase en info@clarksonlawfirm.com, o llame al administrador del acuerdo al 1-877-426-0034.

POR ORDEN DE LA CORTE SUPERIOR DE CALIFORNIA
CONDADO DE SAN BERNARDINO